CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000003444

20180901061C01116

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20180901061C01116

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento ESCRITURA PÚBLICA DE PROTOCOLIZACIÓN DE LA PETICIÓN, DOCUMENTOS HABILITANTES Y ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SR. MILTON RENÉ MOSQUERA ASTUDILLO A FAVOR DE GABRIELA MOSQUERA MARIO que me fue exhibido en 32 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 32 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 31 DE AGOSTO DEL 2018, (12:56).

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901061C01116

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RAZON DE INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA SOBRE EL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON NUMERO 60-0844-005-0-0-0 y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 31 DE AGOSTO DEL 2018, (12:56).

NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA

NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N° TRAMITE: 57899-0041-18 10/09/18 2:1

DOCUMENTO: Escritura

Razón de Inscripción de Repertorio:

2,018 – 13,236

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
General Córdova 918 entre P.Icaza y V. M. Rendón

Conforme a la solicitud Número: 2018- 13236, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Posesión Efectiva en el tomo 46 de fojas 22519 a 22520, No.10312 del Registro de Propiedades, el Dieciocho de Junio de Dos Mil Dieciocho, extendido(a) en:[Notaría Octava] de [Guayaquil] el:[21/may/2018]; por: ([NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [MOSQUERA ASTUDILLO MILTON RENÉ en calidad de CAUSANTE], [MOSQUERA MARIO GABRIELA en calidad de HEREDERO]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s) detallado(s) en Matrícula(s) Inmobiliaria(s): ([60-0844-005-0-0-0 CON MATRÍCULA: 35067]).

A continuación se detalla la lista de Folios Reales con su respectivo número de folio:

Código Catastral/Rol/Itentificación Predial	No. Folio Real	Tipo de Folio Real
60-0844-005-0-0-0	35067	Matrícula Inmobiliaria

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, lunes, 18 de junio de 2018

Impreso a las: 15:18:33

Trabajados por:

Digitalizador : ACHICHANDE
Calificador de Título : AMUENTES
Calificador Legal : NSAQUICELA
Asesor : JVILLALVA
Generador de Razón : MQUINTEROS

MQUINTEROS

Repertorio: 2,018 - 13,236
Ab.Juan Salinas Tomalá
Registrador de la Propiedad Delegado

El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:

a) Obtener un certificado en un plazo máximo de **24 horas;** y

b) Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO Y QUE CONSTA DE 1 FOJAS.
31 AGO 2018
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Factura: 001-004-000062003

13236

20180901008P02897

PROTOCOLIZACIÓN 20180901008P02897

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE MAYO DEL 2018, (16:15)

OTORGA: NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOSQUERA MARIO GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915971469

Nombre del causante: MILTON RENÉ MOSQUERA ASTUDILLO

Observaciones:

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20180901008P02897
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE MAYO DEL 2018, (16:15)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	http://www.guayaquil.gob.ec/
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	http://www.guayaquil.gob.ec/
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://www.registrocivil.gob.ec/
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 61

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA

GUAYAQUIL - ECUADOR

Forma de pago	Valor
19 - TARJETA DE CREDITO	28.95

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

LVC

AB. LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ

ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2018	9	01	8	P2897
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL

PROTOCOLIZACIÓN DE LA PETICIÓN, DOCUMENTOS HABILITANTES Y ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR MILTON RENÉ MOSQUERA ASTUDILLO A FAVOR DE GABRIELA MOSQUERA MARIO.-

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

NOTARIA 61

ABG. CRISTEL QUIROLA LEON
GUAYAQUIL ECUADOR

MARIA LORENA GARCIA MATUTE
Abogada
Mendiburu # 212 y Córdova Piso 2 Oficina # 1 Teléfonos: 2302337
Celular: 093999785 Claro- Casilla Judicial No. 2801
Email: ab.marialorenagarciamatute@gmail.com
Guayaquil – Ecuador

SEÑORA NOTARIA:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar e incorporar una que contenga la **Declaración Juramentada para obtener posesión efectiva de los bienes inmuebles dejados por el causante, Ingeniero Agrónomo Milton René Mosquera Astudillo,** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública, la **Ingeniera en Márketing Gabriela Mosquera Mario,** por sus propios derechos, portadora de la cédula de ciudadanía número **Cero Nueve Uno Cinco Nueve Siete Uno Cuatro Seis guión Nueve,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, de treinta y cinco años de edad, de profesión como queda indicado, domiciliada y residente en el solar y villa número cinco de la manzana Ochocientos cuarenta y cuatro, correspondiente a la Calle Pinos número Doscientos trece y Calle Segundo, de la Urbanización Ceibos Norte, parroquia Tarqui de esta ciudad de Guayaquil, correo electrónico gaby.mosquera@gmail.com, con número de teléfono celular Cero Nueve Nueve Tres Uno Uno Tres Nueve Ocho Cuatro (0993113984), y número de teléfono convencional Dos Ocho Cinco Dos Siete Cero Nueve, a quien en adelante se la podrá denominar como **La Declarante,** quien bajo juramento, declara lo siguiente:

Uno.) La compareciente, **Ingeniera en Márketing Gabriela Mosquera Mario,** declara que es la única hija y heredera de su difunto padre, quien en vida se llamó, **Ingeniero Agrónomo Milton René Mosquera Astudillo,** portador de la cédula de ciudadanía número Cero Uno Cero Cero Ocho Seis Cuatro Seis Seis guión Nueve (**010086466-9**) fallecido en esta ciudad de Guayaquil, y, sin dejar testamento, el **Cinco de Abril del dos mil dieciocho,** comprobando lo aseverado con la copia certificada de la partida integra de inscripción de defunción respectiva, y, que igualmente adjunta una copia certificada de su cédula de ciudadanía, certificado de votación, y, la partida integra de su inscripción de nacimiento, que se adjunta al presente instrumento como documentos habilitantes.

Dos.) Que su causante, **Ingeniero Agrónomo Milton René Mosquera Astudillo,** el **Veintiocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno,** contrajo matrimonio con su madre, la señora **Pilar Mario Coello de Mosquera,** quien en el presente caso es la cónyuge sobreviviente, conforme se acredita con la copia certificada de la partida integra de inscripción de matrimonio, que se adjunta también a este instrumento como documento habilitante. Que conozco que los bienes dejados por mi causante, ya mencionado, son los siguientes:

Dos. Uno.) Solar y villa número cinco de la manzana Ochocientos cuarenta y cuatro, correspondiente a la Calle Pinos número Doscientos trece y Calle Segundo, de la Urbanización Ceibos Norte, parroquia Tarqui de esta ciudad de Guayaquil, cuyos linderos y medidas son los siguientes: Por el Norte, solar veintitrés con doce metros, Por el Sur, calle vehicular con doce metros, Por el Este, solar seis con veinticinco metros, y, Por el Oeste, solar cuatro con veinticinco metros, siendo el área total de Trescientos metros cuadrados, inmueble signado con el Código Municipal número Seis Cero guión Cero Ocho Cuatro Cuatro

NOTARIA 61

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

guión Cero Cero Cinco guión Cero guión Cero guión Cero (**60-0844-005-0-0-0**) con matrícula inmobiliaria número **Treinta y cinco mil sesenta y siete.** Sobre dicho solar se levanta una vivienda, inmueble adquirido por los cónyuges **MOSQUERA-MARIO** mediante escritura pública de Compraventa otorgada por **UNIPROFIT Sociedad Anónima** a favor de los cónyuges, **Ingeniero Agrónomo Milton René Mosquera Astudillo y señora Pilar Mario Coello de Mosquera,** Entrega de Obra que hace la compañía Megalid Sociedad Anónima a favor de los prenombrados cónyuges **MOSQUERA-MARIO,** y, Constitución de Hipoteca Abierta que otorgan dichos cónyuges **MOSQUERA-MARIO** a favor del **Banco de Guayaquil S.A.** en ese entonces representada legalmente por su Vicepresidenta Ejecutiva, señora Carmen Soriano de García, el **Veintitrés de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho** ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites. Dicha escritura pública fue inscrita en la Empresa Municipal del Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil el **Dos de julio de mil novecientos noventa y nueve** de la siguiente forma: La **compraventa** en el Tomo Cincuenta y dos de fojas Veintiséis mil seiscientos ochenta y cinco a Veintiséis mil seiscientos ochenta y ocho, número del Registro de Propiedad Cinco mil setecientos setenta y cinco, número del Repertorio Quince mil sesenta y siete, correspondiente al año mil novecientos noventa y nueve.- La **Entrega de Obra** en el Tomo Cincuenta y dos de fojas Veintiséis mil seiscientos noventa y tres a Veintiséis mil seiscientos noventa y seis, número del Registro de Propiedad Cinco mil setecientos setenta y siete, número del Repertorio Quince mil sesenta y siete, correspondiente al año mil novecientos noventa y nueve.- **La hipoteca abierta** en el Tomo Setenta y uno de fojas Treinta y cinco mil setecientos diecinueve a Treinta y cinco mil setecientos veintidós, número del Registro de Propiedad Nueve mil tres, número del Repertorio Quince mil sesenta y siete, correspondiente al año mil novecientos noventa y nueve.- La referida hipoteca abierta fue cancelada por el señor Víctor Hugo Alcívar Alava en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo y representante legal del **Banco de Guayaquil S.A.** a favor de los cónyuges **MOSQUERA-MARIO** mediante escritura pública celebrada el **Veintinueve de junio del Dos mil siete** ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Humberto Alejandro Moya Flores, inscrita en la Empresa Municipal del Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil el **Veinte de Julio del Dos mil siete** en el Tomo Cuarenta y cinco de fojas Veintidós mil trescientos siete a Veintidós mil trescientos ocho, número del Registro de Propiedad Diez mil trescientos veinticuatro y número del Repertorio Diecinueve mil trescientos veinticinco, correspondiente al año Dos mil siete.- Lo indicado se acredita con el original del Certificado conteniendo la historia de dominio y gravámenes de dicho inmueble, la copia certificada del comprobante de pago del impuesto predial urbano del año dos mil dieciocho, y el certificado de avalúos, que se adjunta al presente instrumento, también como documento habilitante, el que registra un avalúo de Ciento sesenta y nueve mil doscientos noventa y tres dólares con veinte centavos de dólar (**U.S.$169.293,20**).

Dos.Dos.) Un lote triple destinado a la inhumación de restos humanos ubicado en el Camposanto Parque de la Paz, en el kilómetro trece de la vía Perimetral- La Puntilla-Pascuales, sector La Aurora, parroquia Las Lojas del cantón Daule, provincia del Guayas. Lote de terreno identificado como Lote Diecisiete guión C Cero Tres guión Cero Siete (Sector diecisiete) guión Grupo C Cero Tres guión Lote Cero Siete, y se encuentra identificado actualmente en el catastro municipal con el Código Municipal número Uno Cero guión Ochocientos treinta y cinco guión Cero guión Cero Siete guión Cero guión Cero guión Cero guión Cero guión Cero guión Cero guión Cero guión Cero guión Cero guión Cero guión Cero guión Cero guión Cero guión Cero guión Cero guión Cero guión Cero guión Cero guión Cero (**10-935-0-0-7-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0**), El referido lote tiene una superficie total de dos metros cuadrados, sesenta y cuatro decímetros cuadrados, cuyos linderos y medidas son los siguientes: Por el Norte, lote diecisiete guión C

NOTARIA 61

AB. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

Cero guión Doce, con un metro diez centímetros; Por el Sur, Lote Diecisiete guión C Cero Cuatro guión Doce, con un metro diez centímetros; Por el Este, Lote diecisiete guión C Cero Tres guión Cero Seis con dos metros cuarenta centímetros; y, Por el Oeste, Lote diecisiete guión C Cero Tres guión Cero Ocho con dos metros cuarenta centímetros. Dicho lote de terreno fue adquirido por los cónyuges **MOSQUERA-MARIO** mediante escritura pública de Compraventa otorgada por los cónyuges Segundo Julio López Campos y la señora Tecnóloga Médica Ketty Anatolia Córdova Canchong de López a favor de los cónyuges, **Ingeniero Agrónomo Milton René Mosquera Astudillo y señora Pilar Mario Coello de Mosquera** el **Once de Septiembre del Dos mil ocho** ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Humberto Alejandro Moya Flores, inscrita en la Empresa Municipal del Registro de la Propiedad del cantón Daule el **Cuatro de Diciembre del dos mil ocho**, con el número del Registro de Propiedad Tres mil doscientos cincuenta y anotado bajo el número del Repertorio Siete mil ochocientos diecisiete, correspondiente al año Dos mil ocho.- Lo indicado se acredita con el original del Certificado conteniendo la historia de dominio y gravámenes de dicho inmueble, la copia certificada del comprobante de pago del impuesto predial urbano del año dos mil dieciocho, y el certificado de avalúos, que se adjunta al presente instrumento, también como documento habilitante y que registra un avalúo comercial de Dos mil setecientos dólares **(U.S.$2.700,oo)**.

Dos.Tres.) El vehículo de placas GSM Cuatro Tres Siete dos (GSM4372) Clase vehículo utilitario, de servicio particular, marca Toyota, modelo Fortuner AC Dos punto Siete Cinco P Cuatro por Cuatro TM del año Dos mil catorce, cilindraje (cc)Dos Seis Nueve Cuatro punto Cero Cero, Color plomo, origen Indonesia, carrocería metálica, combustible gasolina, Chasis/VIN número MHFYX Cinco Nueve G Cinco E Ocho Cero Cinco Ocho Nueve Dos Tres (MHFYX59G5E8058923) vehículo que se encuentra libre de gravámenes conforme se acredita con la certificación original emitida por la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil ATM (Autoridad de Tránsito Municipal) que se adjunta al presente instrumento como documento habilitante, que de acuerdo a la información del Servicio de Rentas Internas registra un avalúo de **U.S.$9.086,oo.**

Dos.Cuatro.) Dos mil quinientas cincuenta acciones acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, en el capital social de la compañía denominada **CROPLANTEC S.A.** a la que le corresponde el Registro Unico de Contribuyentes (RUC) 0992823879001 empresa que tiene como objeto social la importación, producción, compraventa y comercialización al por mayor y menor de agroquímicos de cualquier naturaleza, inclusive orgánicos y biológicos.

CLAUSULA SEGUNDA: Con los antecedentes expuestos, La Declarante, **Ingeniera en Márketing Gabriela Mosquera Mario,** por sus propios derechos, gozando de absoluta y plena capacidad, de manera libre y voluntaria, declara bajo juramento que acepta la herencia de los referidos bienes dejados por su difunto padre y causante, **Ingeniero Agrónomo Milton René Mosquera Astudillo**, anteriormente descritos, sobre los cuales le corresponde la cuota de gananciales ó el cincuenta por ciento de dichos bienes sobre la extinta sociedad conyugal formada con la señora **Pilar Mario Coello de Mosquera,** (cónyuge sobreviviente) dada su calidad de única hija y heredera, de conformidad con el artículo un mil veintitrés, el artículo un mil veintiocho, y, el artículo un mil doscientos setenta del Código Civil en vigencia, por lo que solicita que usted, señora Notaria, que mediante Acta resolutiva le conceda la **POSESION EFECTIVA pro-indiviso y sin perjuicio de terceros de los bienes dejados por su causante,** en concordancia también con lo establecido en el numeral doce del articulo Dieciocho (Atribuciones de los Notarios) de la Ley Notarial reformada en el Código Orgánico General de Procesos (COGEP), promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número Quinientos seis del veintidós de Mayo del Dos mil quince.

NOTARIA 61

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Sírvase usted, señora Notaria, agregar todos los requisitos y formalidades de ley para la completa validez y perfeccionamiento del presente instrumento.

Abogada María Lorena García Matute
Reg. Prof. No. 09-1987-58
Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura
Mosquera Mario Gabriela Posesión efectiva Mayo 21 del 2018

Gabriela Mosquera
0915971469

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

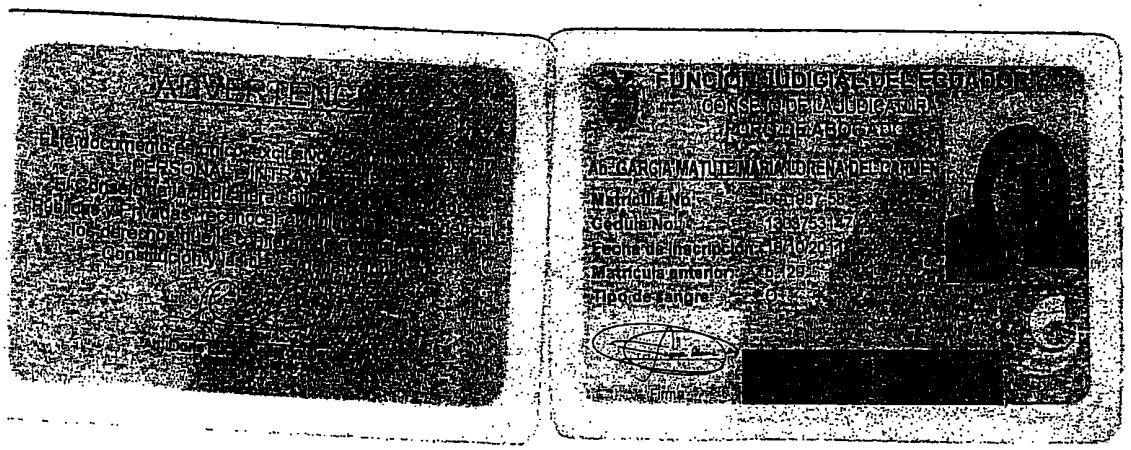

NOTARIA 61

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

RegistroCivil de Guayaquil

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Mosquera Astudillo, Milton Rene

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
15	2018	2840	40

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE DEFUNCIONES

En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas de la República del Ecuador, a 5 días de Abril de 2018, ante la Dirección Ejecutiva de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribió la DEFUNCIÓN de:

Mosquera Astudillo, Milton Rene, Cédula Identidad: 0100864669, de sexo Hombre, de estado civil Casado, y de 67 años de edad, ocurrida en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el día 5 de Abril de 2018.

Nombre del cónyuge sobreviviente: **Mario Coello, Pilar**, C.I.: xxxxxxxxxx.

Hijo(a) de **Mosquera, Aurelio**, C.I.: xxxxxxxxx, y de **Astudillo, Mercedes**, C.I.: xxxxxxxxxx.

Causa de la muerte: INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA,CHOQUE HIPOVOLEMICO,TUMOR MALIGNO DE LOBULO SUPERIOR PULMON,ENFERMEDAD OBSTRUCTIVA CRONICA.

Solicita la inscripción: **Mosquera Mario, Gabriela**, Cédula Identidad: 0915971469. Relación(parentesco): Hija.
Observaciones: DR.POLIT ZAMBRANO FERNANDO AUGUSTO REG# 9711

Gabriela Mosquera
Declarante

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

... DE: Que esta fotocopia es igual al documento original.
Guayaquil, 15 MAY 2018
Abg. ... Notaria Suplente Octava del Cantón Guayaquil

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Hoja ... de ...
Notaría ... Marina Vásquez Cruz
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Subinscripciones del ACTA2840, FOLIO 40, TOMO 15, AÑO 2018, del Libro de Defunciones de Guayaquil.

1.

Queda inscrita al margen de la presente acta la Resolución Administrativa No. AJ-CRCG-229-2018 emitida por la Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, de fecha 25/04/2018. En consecuencia, y de conformidad con el artículo 80 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, se rectifica el tipo de documento del cónyuge sobreviviente que es Cédula Identidad, el número de documento del cónyuge sobreviviente que es 0903774081, y no como constaba anteriormente.
Guayaquil, 08/05/2018.

NOTARIA 61

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
Notaría Octava del Cantón Gquil.
Ab. Luz Marina Vásquez Cruz

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Trámite No. 18153974

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. AJ-CRCG-229-2018

CONSIDERANDO:

Que el 28 de noviembre de 2005 el Gobierno Nacional y la M.I. Municipalidad de Guayaquil suscribieron el "Convenio para la Transferencia de Competencias para la prestación de servicios de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación hacia la M.I. Municipalidad del cantón Guayaquil", en virtud del cual se descentralizó de manera definitiva todas las competencias para la prestación del servicio público del Registro Civil en el Cantón Guayaquil;

Que el numeral 4.1 de la Cláusula Cuarta del citado Convenio establece que "La Municipalidad prestará los servicios transferidos, ya sea directamente o bajo cualquiera de las modalidades establecidas en la Constitución o las leyes pertinentes."

Que mediante Acuerdo Ministerial No. 012, expedido por el señor Ministro de Gobierno y Policía el 7 de enero de 2006 y publicado en el Registro Oficial No.198 del 30 de Enero de 2006, se creó a la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL como entidad municipal sin fin de lucro, dotada de personalidad jurídica, con el objeto de ejecutar en forma transparente, eficiente y eficaz las competencias asumidas por la Municipalidad de Guayaquil mediante el Convenio antes citado;

Que el artículo 3 de la "Ordenanza ratificatoria de la competencia de la Corporación Registro Civil de Guayaquil", aprobada por el M.I. Concejo Cantonal de Guayaquil y sancionada por el Alcalde de Guayaquil el 28 de septiembre de 2006, dispone que las reformas y reconstituciones de los instrumentos que acreditan el estado civil e identidad de las personas y la expedición de resoluciones administrativas atinentes a circunstancias relevantes en el estado civil e identidad, serán efectuadas por la Corporación Registro Civil de Guayaquil;

Que, dentro de los servicios que presta la Corporación Registro Civil de Guayaquil, se realizan inscripciones de nacimientos, matrimonios y defunciones teniendo como respaldo la información proporcionada por la base de datos de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación;

Que el día 23 de abril de 2018, la ciudadana PILAR MARIO COELLO, ha solicitado a la Corporación Registro Civil de Guayaquil la rectificación del ACTA DE INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN de su cónyuge MILTON RENE MOSQUERA ASTUDILLO, suscrita en esta ciudad, ya que se evidencia un error en dicha acta, petición que ha sido remitida al área de Asesoría Jurídica de esta Corporación;

Que el artículo 80 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, especifica en su primer inciso que en caso de errores manifiestos u omisiones que necesiten de prueba para su corrección se resolverán mediante resolución administrativa.

Que luego del análisis legal y de los soportes presentados por la peticionaria, se concluye según informe jurídico inserto en el Oficio No. DAJ-CRCG-MJF-205-2018, de fecha 25 de abril de 2018, expedido por el área de Asesoría Jurídica de la Corporación Registro Civil de Guayaquil,

61

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

DOY FE: Que esta fotocopia es igual al documento original.

Guayaquil, 15 MAY 2018

Abg. Orlanda López Tamayo
Notaria Suplente Octava

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Octava del Cantón Guayaquil
Ab. Ana Marina Vásquez Cruz

que es jurídicamente procedente aceptar la reforma solicitada al Acta referida en los considerandos anteriores.

En uso de las atribuciones de las que se encuentra investida por el ordenamiento jurídico, la Dirección Ejecutiva de ésta Corporación;

RESUELVE:

1.- REFORMAR el ACTA DE INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN de MILTON RENE MOSQUERA ASTUDILLO, inscrita en los Libros de Defunciones de la Corporación Registro Civil de Guayaquil del año 2018, tomo 15, acta 2840, folio 40, del Cantón Guayaquil, en el sentido de que el número de cédula de ciudadanía de la cónyuge sobreviviente es N° 090377408-1 y no como consta actualmente.

2.- DECLARAR que la reforma administrativa efectuada se anotará en todas y cada una de las copias o certificaciones que posteriormente se otorguen.

3.- COMUNICAR el contenido de la presente resolución al Departamento de Registro Civil y al Departamento de Cedulación de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, para los fines legales pertinentes.

4.- NOTIFICAR a la peticionaria, PILAR MARIO COELLO, con una copia certificada de la presente resolución administrativa.

Dado y firmado en Guayaquil, a 25 de abril de 2018

AB. OLIVIER DUMANI RAMÍREZ
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Aprobado por: SCM
Revisado por: ENB
Elaborado por: NSB

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

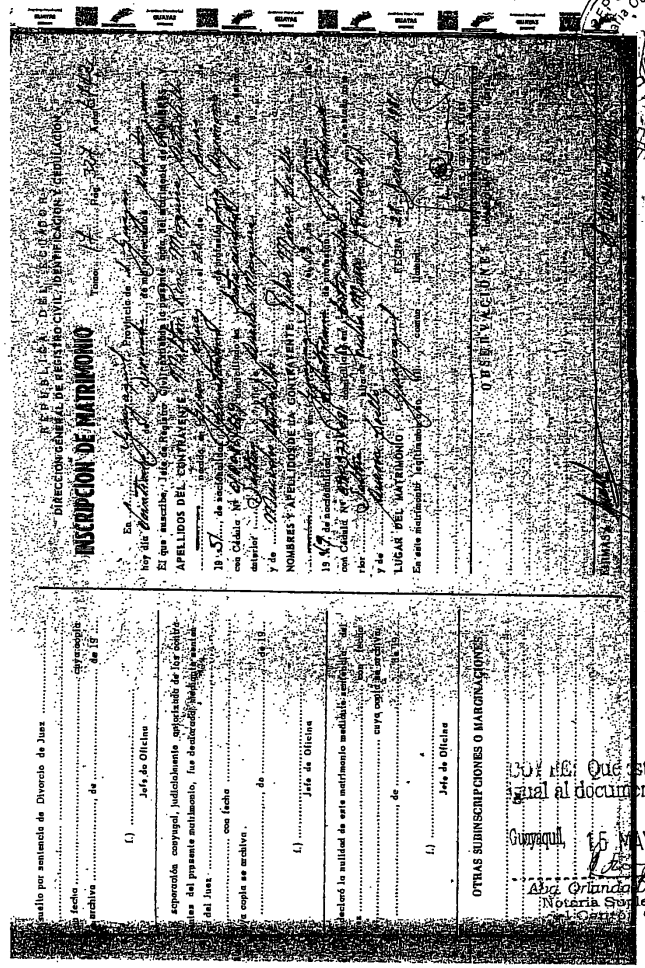

COPIA: Que esta fotocopia es igual al documento original.

Guayaquil, 15 MAY 2018

Abg. Orlando López Panaifo
Notaría Suplente Octava
del Cantón Guayaquil

Información certificada a la fecha: 27 DE ABRIL DE 2018
Emisor: MIELES PANCHANA JOSE RICARDO

N° de certificado: 188-116-96320

188-116-96320

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEON
GUAYAQUIL - ECUADOR

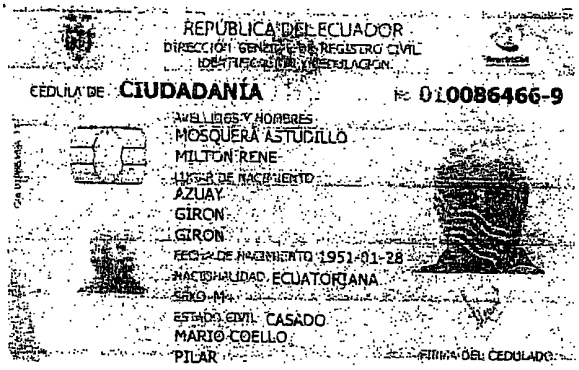

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 0100864669

APELLIDOS Y NOMBRES
MOSQUERA ASTUDILLO
MILTON RENE

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GIRON
GIRON

FECHA DE NACIMIENTO 1951-01-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIO COELLO
PILAR

FIRMA DEL CEDULADO

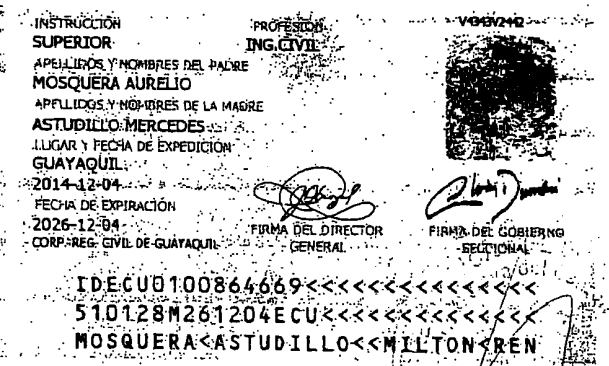

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ING.CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOSQUERA AURELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ASTUDILLO MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-12-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-04

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

V343V242

IDECU0100864669<<<<<<<<<<<<<<<
5101128M2612O4ECU<<<<<<<<<<<<<
MOSQUERA<ASTUDILLO<<MILTON<REN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CNE

013 — NÚMERO
013 - 201 — JUNTA
0100864689 — CÉDULA

MOSQUERA ASTUDILLO MILTON RENE
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS — PROVINCIA
GUAYAQUIL — CANTÓN
TARQUI — PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 8

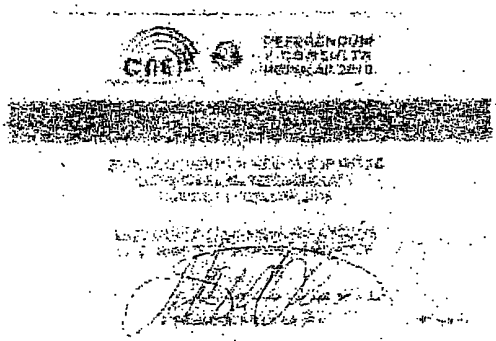

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CNE

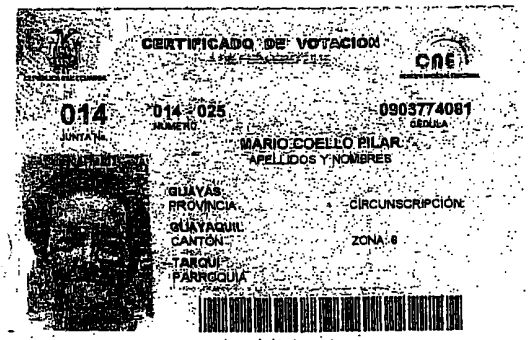

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CNE

014 — NÚMERO
014 - 025 — JUNTA
0903774081 — CÉDULA

MARIO COELLO PILAR
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS — PROVINCIA
GUAYAQUIL — CANTÓN
TARQUI — PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 8

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 0903774081-1

APELLIDOS Y NOMBRES
MARIO COELLO
PILAR

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO (CONCEPCION)

FECHA DE NACIMIENTO 1949-06-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO

FIRMA DEL CEDULADO

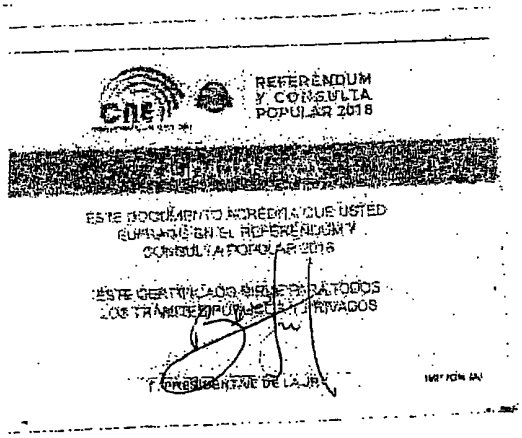

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CNE

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTE/A DE LA JRV

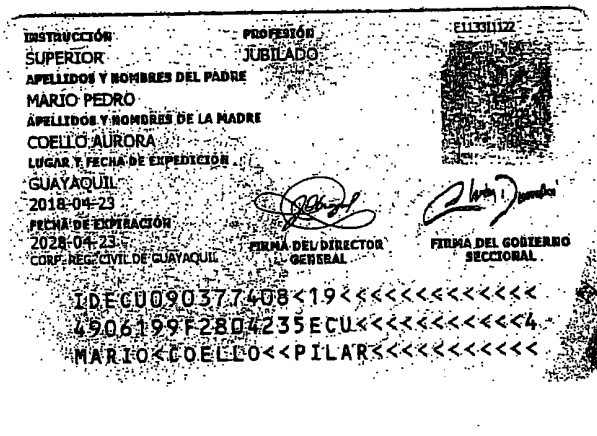

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN JUBILADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARIO PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COELLO AURORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2018-04-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-04-23

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

E113U122

IDECU0903774081<19<<<<<<<<<<<<<
4906199F2804235ECU<<<<<<<<<<<4
MARIO<COELLO<<PILAR<<<<<<<<<<<

NOTARIA 61

ABG. CRISTEL QUIROLA LEON
GUAYAQUIL - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

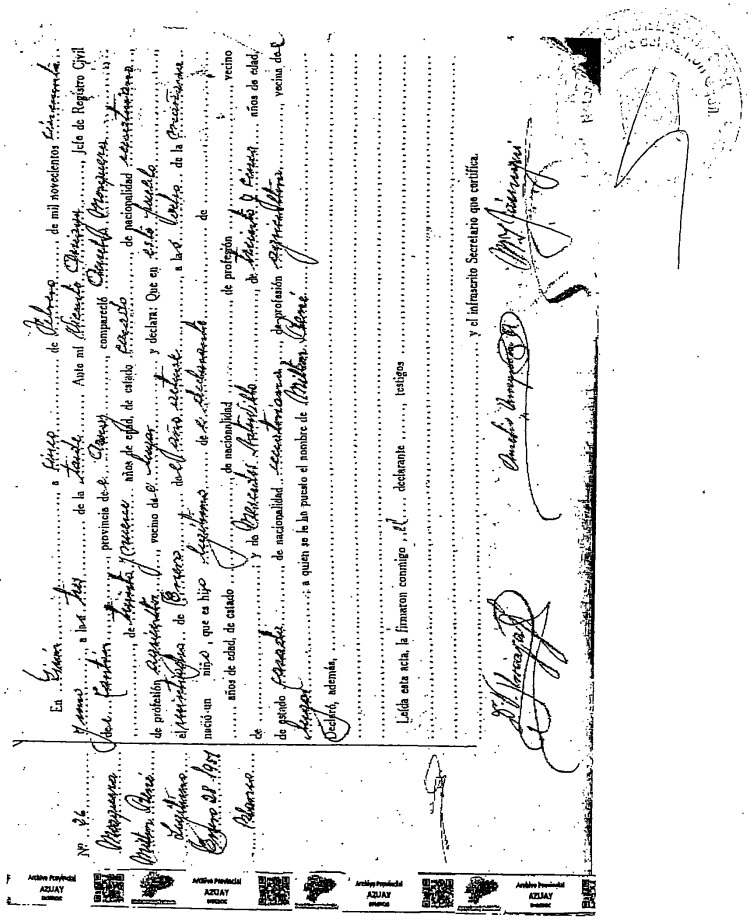

Información certificada a la fecha: 11 DE MAYO DE 2018
Emisor: MIELES PANCHANA JOSE RICARDO

N° de certificado: 183-120-37957

183-120-37957

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
NOTARIA 61 DEL ECUADOR

Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)
DIRECCIÓN FINANCIERA

Fecha de Pago: 10-ENE-2018

COMPROBANTE DE PAGO: 23016960

CONTRIBUYENTE: MOSQUERA ASTUDILLO MILTON RENE Y SRA. **CÓDIGO:** 060-0844-005-0-0-0-1

CONCEPTO: **IMPUESTO PREDIAL URBANO Y ADICIONALES ANIO 2018**

TÍTULO DE CRÉDITO No: Z-260494 **CLASIFICACIÓN:** A

VALOR DE LA PROPIEDAD: $169,293.20 **TARIFA:** 0.0005403052

	1er. Sem. ($.)	2do. Sem. ($.)
IMPUESTO PREDIAL	45.74	45.73
CUERPO DE BOMBEROS	2.82	2.82
TASA DRENAJE PLUVIAL	2.85	2.85
CONTRIB. ESP. MEJORAS	47.40	47.40

Imp. + Adic:	$197.61	Coactiva:	$0.00		
Recargo:	$0.00	Descuento:	$9.16	TOTAL:	$188.46

Esta información ha sido generada en el sitio web municipal. Puede ser comprobada ingresando al siguiente link: www.guayaquil.gob.ec

COPIA PARA CIUDADANO

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUAYAQUIL
DIRECCIÓN DE URBANISMO AVALÚOS Y REGISTRO
DEPARTAMENTO AVALÚOS Y REGISTRO

CERTIPICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante			
Cédula :	0906888219	Certificado Nº :	2018 - 066145
Nombre :	LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ	Fecha/Hora Emisión :	21/MAY/2018 - 14:58
Código Catastral :	060-0844-005-0-0-0-1	Válido Hasta :	20/JUL/2018

NOMBRES REGISTRADOS

Cédula	Nombre
0	MOSQUERA ASTUDILLO MILTON RENE Y SRA.

DATOS DEL PREDIO

Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
CEIBOS NORTE	VEHICULAR S/N	844	5	TARQUI

DATOS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD

Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	SIN NOTARIA	15067	2-JUL-1999	5775	35067

LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD

NORTE AR 23	CON 12.00 mts.	SUR VEHICULAR S/N	CON 12.00 mts.	FORMA DEL SOLAR REGULAR	
ESTE SOLAR 6	CON 25.00 mts.	OESTE SOLAR 4	CON 25.00 mts.	ÁREA SOLAR 300.00	

AVALÚO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DEL SOLAR
	0	$218.70	$**********65,610.00

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX.	AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCION	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE CONSTRUCCION
0	324.01	EDIF. RESIDENCIAL 5	$320.00	$*****103,683.20
			TOTAL CONSTRUCCIÓN:	$*********103,683.20

VALOR DE LA PROPIEDAD $**********169,293.20

REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:	—	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN VIGENCIA	

OBSERVACIONES:
Usuario: ARMANDOJ

ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES
JEFE DE CATASTRO

Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que reciben este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal http://www.guayaquil.gob.ec

- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec

NOTARIA

ABG CHISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

Alcaldía Guayaquil

Registro de la Propiedad Municipal de Guayaquil

matrícula inmobiliaria
Registro de la Propiedad de Guayaquil

35067

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial

60-0844-005-0-0-0

Aperturado el:lunes 07 de junio de 1999

Conforme a la solicitud Número: 49911 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 35067, CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL

MAS SEGURIDAD

La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

LINDEROS Y MENSURAS CATASTRALES:

Norte: Solar 23, con 12.00 mts.
Sur: Vehicular S/n, con 12.00 mts.
Este: Solar 6, con 25.00 mts.
Oeste: Solar 4, con 25.00 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura: 300.00 mts2.	Frente Escritura: 12.00 mts.
Fondo Escritura: 25.00 mts.	Frente 1:: 12.00 mts.
Area Levantamiento: 300.00 mts2.	Frente 2:: 0.00 mts.
Fondo Levantamiento: 25.00 mts.	Frente 3: 0.00 mts.
	Frente 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar:	CONSTRUIDO		
Uso de Edificación:	RESIDENCIAL		
Alumbrado:	SI	Pavimentación:	SI
Alcantarillado:	SI	Bordillo:	SI
Agua Potable:	SI	Acera:	SI
Red telefónica:	SI		
Esquinero o Meridional:	*Meridional*		

b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Solar y villa 5 de la manzana 844, ubicado en la Urbanización Ceibos Norte, parroquia Tarqui.
NORTE: solar 23, con 12,00 metros.
SUR: calle Vehicular, con 12,00 metros.
ESTE: solar 6, con 25,00 metros.
OESTE: solar 4, con 25,00 metros.
AREA TOTAL: 300,00 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
a) Registrales				
Hipotecas y Gravámenes	Anticresis	4,095	13/09/1990	30,715
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	4,094	13/09/1990	30,683
Hipotecas y Gravámenes	Declaración sobre Hipoteca Inscrita	488	05/02/1991	4,927
Hipotecas y Gravámenes	Anticresis	1,414	02/03/1993	9,067
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca	1,413	02/03/1993	9,015
Propiedades	Fusión por Absorción	3,725	10/07/1995	97,661
Propiedades	Entrega de Obra	5,777	02/07/1999	26,693
Propiedades	Compraventa	5,775	02/07/1999	26,685
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	9,003	02/07/1999	35,719
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	9,002	02/07/1999	35,715
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	10,324	20/07/2007	22,307

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 3 Fusión por Absorción

Inscrito el: lunes, 10 de julio de 1995 Tomo: 142 Folios: 97,661 - 98,136
Número de Inscripción: 3,725 Número de Repertorio: 7,177
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Primera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 01-nov.-94
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
******* (Ninguna) *******

NOTARIA 61

ABG CRISTEL QUIROLA LEMA
ABOGADA ECUADOR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Absorbente	09-91269169001	Uniprofit S A		Guayaquil
Absorbido/o	09-90992096001	Joplaca S A		Guayaquil

2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 2 de julio de 1999 Tomo: 1 52 Folios: 26,685 - 26,688
Número de Inscripción: 5,775 Número de Repertorio: 15,067
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Quinta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 23-dic.-98
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
******* (Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-03774081	Mario Coello Pilar	Casado	Guayaquil
Comprador	01-00864669	Mosquera Astudillo Milton René	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-91269169001	Uniprofit S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	3,725	10-jul.-1995	97,661	98,136

3 / 3 **Entrega de Obra**

Inscrito el: viernes, 2 de julio de 1999 Tomo: 52 Folios: 26,693 - 26,696
Número de Inscripción: 5,777 Número de Repertorio: 15,067
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Quinta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 23-dic.-98
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
******* (Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Constructor	09-91234837001	Megalid S A		Salinas
Propietario	09-03774081	Mario Coello Pilar	Casado	Guayaquil
Propietario	01-00864669	Mosquera Astudillo Milton René	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	5,775	02-jul.-1999	26,685	26,688

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1 / 8 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el: jueves, 13 de septiembre de 1990 Tomo: 38 Folios: 30,683 - 30,714
Número de Inscripción: 4,094 Número de Repertorio: 16,404
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Séptima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 18-jun.-90
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
******* (Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	09-90049459001	Banco de Guayaquil S A		Guayaquil
Deudor	09-91269169001	Uniprofit S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	11,503	15-ago.-1988	253,259	253,288

2 / 8 **Anticresis**

Inscrito el: jueves, 13 de septiembre de 1990 Tomo: 38 Folios: 30,715 - 30,716
Número de Inscripción: 4,095 Número de Repertorio: 16,405
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Séptima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 18-jun.-90
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
******* (Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	09-90049459001	Banco de Guayaquil S A		Guayaquil
Deudor	09-91269169001	Uniprofit S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	11,503	15-ago.-1988	253,259	253,288

NOTARIA 61
ABG CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

3 / 8 Declaración sobre Hipoteca Inscrita

Inscrito el: martes, 5 de febrero de 1991 Tomo: 6 Folios: 4,927 - 4,944
Número de Inscripción: 488 Número de Repertorio: 569
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Séptima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 04-dic.-90
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
El Banco de Guayaquil S.A. declara que excluye de la garantía hipotecaria constituída mediante escritura pública del 18 de junio de 1990, las obligaciones que Fiduciasur S.A. tiene o pudiere tener a favor y/o a la orden del Banco de Guayaquil S.A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	09-90049459001	Banco de Guayaquil S A		Guayaquil
Deudor	09-91269169001	Uniprofit S A		Guayaquil
Deudor Excluido	09-90560536001	Fiduciasur S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	4,094	13-sep.-1990	30,683	30,714

4 / 8 Hipoteca

Inscrito el: martes, 2 de marzo de 1993 Tomo: 11 Folios: 9,015 - 9,066
Número de Inscripción: 1,413 Número de Repertorio: 4,585
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 15-oct.-92
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
******* (Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	09-90049459001	Banco de Guayaquil S A		Guayaquil
Deudor	09-91269169001	Uniprofit S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	11,503	15-ago.-1988	253,259	253,288

5 / 8 Anticresis

Inscrito el: martes, 2 de marzo de 1993 Tomo: 11 Folios: 9,067 - 9,068
Número de Inscripción: 1,414 Número de Repertorio: 4,666
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 15-oct.-92
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
******* (Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	09-90049459001	Banco de Guayaquil S A		Guayaquil
Deudor	09-91269169001	Uniprofit S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	11,503	15-ago.-1988	253,259	253,288

6 / 8 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el: viernes, 2 de julio de 1999 Tomo: 71 Folios: 35,715 - 35,718
Número de Inscripción: 9,002 Número de Repertorio: 15,067
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Quinta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 23-dic.-98
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
Esta cancelación se refiere a foja 767 # 642 del Libro de Prohibiciones Voluntarias del año 1.993.

NOTARIA 61 ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA GUAYAQUIL - ECUADOR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	09-90049459001	Banco de Guayaquil S A		Guayaquil
Deudor	09-91269169001	Uniprofit S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	488	05-feb.-1991	4,927	4,944
Hipotecas y Gravámenes	1,413	02-mar.-1993	9,015	9,066
Hipotecas y Gravámenes	1,414	02-mar.-1993	9,067	9,068
Hipotecas y Gravámenes	4,094	13-sep.-1990	30,683	30,714
Hipotecas y Gravámenes	4,095	13-sep.-1990	30,715	30,716

Propiedades	3,725	10-jul.-1995	97,661	98,136	

7 / 8 Hipoteca Abierta

Inscrito el: viernes, 2 de julio de 1999 Tomo: 71 Folios: 35,719 - 35,722
Número de Inscripción: 9,003 Número de Repertorio: 15,067
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Quinta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 23-dic.-98
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
******* (Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	09-90049459001	Banco de Guayaquil S A		Guayaquil
Deudor	09-03774081	Mario Coello Pilar	Casado	Guayaquil
Deudor	01-00864669	Mosquera Astudillo Milton René	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	5,775	02-jul.-1999	26,685	26,688
Propiedades	5,776	02-jul.-1999	26,689	26,692

8 / 8 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el: viernes, 20 de julio de 2007 Tomo: 45 Folios: 22,307 - 22,308
Número de Inscripción: 10,324 Número de Repertorio: 19,325
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 29-jun.-07
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
******* (Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	09-90049459001	Banco de Guayaquil S A		Guayaquil
Deudor	09-03774081	Mario Coello Pilar	Casado	Guayaquil
Deudor	01-00864669	Mosquera Astudillo Milton René	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	9,003	02-jul.-1999	35,719	35,722
Propiedades	5,775	02-jul.-1999	26,685	26,688
Propiedades	5,777	02-jul.-1999	26,693	26,696

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Registrales	*Número de Inscripciones*	*Negativas*	*Número de Negativas*
Propiedades	3		
Hipotecas y Gravámenes	8		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:15:40 del martes, 10 de abril de 2018

Ruta de Inscripciones
Grupo : Grupo Inicial (Especial)
Funcionario: Félix Alvarez Alvarado
ROL : Depurador
Funcionario: Norma Vélez Vásquez
ROL : Amanuense de Inscripciones
Grupo : Grupo Asesor
Funcionario: Carlos Caicedo Moreira
ROL : Asesor
1-1999-15067
1-2007-19325

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Calificador de Título : CMIÑO
Calificador Legal : CMIÑO
Asesor : DMOLINA

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:$ (7.50)

MÁS SEGURIDAD en Inmobiliaria

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Ab. Carlos Miño Doylet
Registrador de la Propiedad Delegado

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DAULE

Dirección: Malecón y Sucre Daule - Ecuador / Teléfono: 2795148 - 2798653
Parroq. Satélite La Aurora Daule - Ecuador
R.U.C.: 0968533780001

PREDIOS URBANOS

2018

Cod. Predio 6245
Cod.Catastral 10 [illegible]

No. 030519

Señor: MOSQUERA ASTUDILLO MILTON Y MARIO COELLO

Calle: CAMPOSANTO PARQUE DE LA PAZ

Contribución del 0.15 por Mil:
Decreto - Diciembre 2005

AVALUO			
2,700.00		IMPUESTO URBANO	0.4
		Total :	0.4

Por

Martes, 17 de Abril del 2018

PRIMER JEFE

CUERPO DE BOMBEROS DE DAULE
RECAUDACIÓN
FECHA 17 ABR 2018 HORA
TESORERA
PAGADO
VENTANILLA (2)

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEM
GUAYAQUIL ECUADOR

Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón

D A U L E

Impuesto Predial Urbano

Daule, [illegible] de 2018 10:03:33

Caja	Comprobante	Liquidación	Año
97	2020409	X - 1121204	2018

Padre Aguirre 703 y Sucre(esquina) CONTRIBUYENTE ESPECIAL
Telf. 042796668 Fax: 042795134 RESOLUCIÓN No. 972
RUC: 0960000490001 DEL 19/NOV 2002

CONTRIBUYENTE

Nombre:
MOSQUERA ASTUDILLO MILTON Y MARIO COELLO PILAR

Dirección:
Y

Código	Número	A. Propiedad
10173	1	$2,700

PREDIO CATEGORIA "F4", SOLAR NO EDIFICADO, DE PROPIEDAD PARTICULAR SITUADO EN ZONA NO URBANIZADA

Cdla.\Coop.\Sitio\Lot.\PreCoop.\Urb.
CAMPOSANTO PARQUE DE LA PAZ

Código Catastral
10-835-0-0-7-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0

Nominal	Desc.	Interés	Recargo	Coactiva
4.00	.00	.00	.00	.00

Detalle de Impuestos y Recargos

Detalle	P. Semestre	S. Semestre	Total
IMPUESTO PREDIAL	.00	.00	.00
CONTRIB. ESP. MEJORAS	1.00	1.00	2.00
TASA ADMINSTRATIVA	1.00	1.00	2.00

Detalle de Pago

Efectivo	4.00
Cheques	.00
Tarjeta Crèdito	.00
Otros	.00
Nota Crèdito	.00
	4.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
DPTO. TESORERIA
FECHA 17 ABR 2018 HORA
CANCELADO

Sellos y Firma del Cajero (a)

Director Financiero — Tesorero (e) — Jefe de Rentas (e)

Nº 1527932

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEÓN
GUAYAQUIL ECUADOR

G.A.D. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
DIRECCIÓN DE URBANISMO AVALUOS Y CATASTRO
SUBDIRECCION DE AVALUOS Y CATASTRO

CERTIFICADOS DE AVALÚOS CATASTRALES URBANOS

Elaborado por:	CÓDIGO	MES	DÍA	AÑO	No. Certificado
EMORAN	10173	05	18	2018	99101

NOMBRE PROPIETARIO
MOSQUERA ASTUDILLO MILTON Y MARIO COELLO PILAR

CÓDIGO CATASTRAL ACTUAL
10-835-0-0-7-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0

CÓDIGO CATASTRAL ANTERIOR	CÓDIGO URBANÍSTICO	CDLA\COOP\LOT\SITIO\PRECOOP\URB
2 - 17 - C03 - 07	- -	CAMPOSANTO PARQUE DE LA PAZ

OBSERVACIÓN

AVALÚO DEL SOLAR	AVALÚO DE LA EDIFICACIÓN	
$2,700	$0	
ALÍCUOTA PROPIEDAD HORIZONTAL	VALOR DE LA PROPIEDAD	Leonardo Iturralde Torres. SUBDIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTRO
0	$2,700	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE AVALÚOS Y CATASTROS

Emitido por: EMORAN

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Registro de la Propiedad y Mercantil

G. A. D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Padre Aguirre entre Bolívar y Sucre

46855

Conforme a la solicitud Número: 3959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 46855:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Jueves, 26 de Abril de 2018*

Parroquia: La Aurora

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial:

LINDEROS REGISTRALES:

Lote triple Nº 17-C03-07 (Sector 17, Grupo C03; Lote 07), ubicado en el Camposanto Parque de la Paz, parroquia satélite La Aurora.
NORTE: Lote 17-C03-12 con 1,10 metros.
SUR: Lote 17-C04-12 con 1,10 metros.
ESTE: Lote 17-C03-06 con 2,40 metros.
OESTE: Lote 17-C03-08 con 2,40 metros.
ÁREA TOTAL: 2,64 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	578	18/05/1998	7.329
Propiedades	Compraventa	3.251	04/12/2008	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : Lunes, 18 de Mayo de 1998

Tomo: 24 **Folio Inicial:** 7.329 **- Folio Final:** 7.338

Número de Inscripción: 578 **Número de Repertorio:** 978

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Séptima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Viernes, 20 de Febrero de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote triple Nº 17-C03-07 (Sector 17, Grupo C03; Lote 07), ubicado en el Camposanto Parque de la Paz, parroquia satélite La Aurora.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-04887973	Cordova Canchong Ketty Anatolia	Casado (*)	Guayaquil
Vendedor	09-91304436001	Camposantos Del Ecuador S A Campoecuador		Guayaquil

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : Jueves, 04 de Diciembre de 2008

Tomo: 209 **Folio Inicial:** 1 **- Folio Final:** 1

Número de Inscripción: 3.251 **Número de Repertorio:** 7.817

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 11 de Septiembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

NOTARIA 61 ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA GUAYAQUIL - ECUADOR

a.- Observaciones:

Lote triple Nº 17-C03-07 (Sector 17, Grupo C03; Lote 07), ubicado en el Camposanto Parque de la Paz, parroquia satélite La Aurora, con un área de 2,64 metros cuadrados.□

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-03774081	Mario Coello Pilar	Casado	Guayaquil
Comprador	01-00864669	Mosquera Astudillo Milton Rene	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-04887973	Cordova Canchong Ketty Anatolia	Casado	Guayaquil
Vendedor	17-04096989	Lopez Campos Segundo Julio	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	578	18-May-1998	7329	7338

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Propiedades	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:56:11 del Viernes, 27 de Abril de 2018

RHUAYAMAVE
2018-3959

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:$.12,00

Búsqueda de Gravamen : Rosalía Huayamave F

Revisión de Certificado: Lisseth Briones Ch.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador .

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE GUAYAQUIL

7260173

AUTORIDAD DE TRÁNSITO MUNICIPAL

CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR — CUV-2018-00121832

El Registro Único Nacional de Tránsito certifica los siguientes datos del Vehículo:

Placas:	GSM4372	Chasis/VIN:	MHFYX59G5E8058923
Placa Anterior:	NO REGISTRADO	Color:	PLOMO
Marca:	TOYOTA	Servicio:	USO PARTICULAR
Modelo:	FORTUNER AC 2.7 5P 4X4 TM	Cilindraje (cc):	2694.00
Año de Modelo:	2014	Carrocería:	METALICA
Número de Motor:	2TR7778022	Combustible:	GASOLINA
País de Origen:	INDONESIA	Tonelaje (t):	,75
Ranv/Cpn:	E01466642	Disco:	NO REGISTRADO
Clase:	VEHICULO UTILITARIO	Operadora:	NO REGISTRADO
Pasajeros:	7	Tipo:	JEEP
Ortopédico:	NO REGISTRADO	Número de Ejes:	2
Tipo de Peso:	LIVIANO (MENOR IGUAL 3,5 T)	Número de Ruedas:	NO REGISTRADO
Chasis Remarcado:	NO	Motor Remarcado:	NO

DATOS DEL PROPIETARIO:

Documento de Identidad:	CED - 0100864669
Nombres:	MILTON RENE
Apellidos:	MOSQUERA ASTUDILLO
Propietario Desde:	07-08-2014

DATOS DE MATRICULACIÓN:

Mes de Matriculación:	MARZO		
Fecha de Última Matrícula:	07-08-2014	Fecha Vigencia Matrícula:	06-08-2019
Fecha de Última Revisión:	15-01-2018	Estado:	ACTIVO
Lugar de Última Revisión:	ATM - CENTRO		
Último Año Autorizado:	2014		
Fecha de Registro:	07-08-2014		
SOAT Vigencia Desde:	NO REGISTRADO	Emisor:	NO REGISTRADO
SOAT Vigencia Hasta:	NO REGISTRADO		

AUTORIDAD DE TRÁNSITO MUNICIPAL

INFORMACIÓN DE GRAVÁMENES:
NO TIENE GRAVÁMEN

INFORMACIÓN DE BLOQUEOS:
NO TIENE BLOQUEOS.

NOTARIA 61
DR. CRISTEL QUIROLA LEM
GUAYAQUIL - ECUADOR

Fecha de Emisión:	16 de Abril de 2018 12:10
Lugar/Canal Emisión:	Ctv - Norte - Gye, Guayaquil
Comprobante de Pago:	
Valor del Servicio:	7.84
Solicitud:	5636265

HISTORIAL DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR:

NO TIENE REVISIONES VEHICULARES.

HISTORIAL DE DOMINIO:

DESDE	HASTA	DOCID	NOMBRE COMPLETO	ENTIDAD
07-AGO-2014	NO REGISTRADO	CED - 0100664689	MOSQUERA ASTUDILLO MILTON RENE	ATM-AUTORIDAD DE TRANSITO MUNICIPAL

HISTORIA DE CAMBIOS:

FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN
15-ENE-2018	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por :AXISDA RenovaciÃ³n del Permiso de CirculaciÃ³n	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
07-FEB-2017	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por :AXISDA RenovaciÃ³n del Permiso de CirculaciÃ³n	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
02-FEB-2016	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por :AXISDA RenovaciÃ³n del Permiso de CirculaciÃ³n	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
16-ENE-2015	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por :AXISDA RenovaciÃ³n del Permiso de CirculaciÃ³n	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
07-AGO-2014	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	Realizado por :AXISDA Se Ingresa por MatrÃ-cula por Primera Vez	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

INFRACCIONES Y PARTES PENDIENTES DE PAGO:

NO TIENE INFRACCIONES PENDIENTES.

La presente certificación se otorga de acuerdo a los registros de la base nacional de TTTSV válidos e ingresados a la fecha de emisión de este certificado.
Para validar el presente certificado favor ingresas a www.ant.gob.ec

NOTARIA 61
AB. CRISTEL QUIROLA LEON
GUAYAQUIL - ECUADOR

Fecha de Emisión: 16 de Abril de 2018 12:10
Lugar/Canal Emisión: Cntv - Norte - Gye, Guayaquil
Comprobante de Pago:
Valor del Servicio: 7.84
Solicitud: 5636265

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE GUAYAQUIL

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

AIM AUTORIDAD DE TRÁNSITO MUNICIPAL

CERTIFICADO DE POSEER VEHÍCULO

CVP-2018-00033217

El Registro Único Nacional de Tránsito certifica que el Ciudadano:

Documento de Identidad: CED - 0100864669
Nombres: MILTON RENE
Apellidos: MOSQUERA ASTUDILLO
Fecha de Nacimiento: 28 de Enero de 1951
Nacionalidad: Ecuatoriana

Posee los siguientes Vehículos:

DESDE	PLACA	CHASIS/VIN	MARCA	MODELO	AÑO	COLOR	CLASE	TIPO	SERVICIO
07-AGO-2014	GSM4372	MHFYX59G5E8058923	TOYOTA	FORTUNER AC 2.7 5P 4X4 TM	2014	PLOMO	VEHICULO UTILITARIO	JEEP	USO PARTICULAR

La presente certificación se otorga de acuerdo a los registros de la base nacional de TTTSV válidos e ingresados a la fecha de emisión de este certificado.
Para validar el presente certificado favor ingresar a www.ant.gob.ec

AUTORIDAD DE TRÁNSITO MUNICIPAL

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LLAS
GUAYAQUIL - ECUADOR

Fecha de Emisión: 26 de Abril de 2018 11:32
Lugar/Canal Emisión: Crtv - Norte - Gye, Guayaquil
Comprobante de Pago: 2220903
Valor del Servicio: $ 7.84
Solicitud: 5698070

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 171572

No. de RUC de la Compañía: 0992823879001

Nombre de la Compañía: CROPLANTEC S.A.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1723935084	LARA RODAS ALBA ALICIA	HONDURAS	EXT. DIRECTA	$ 1.000,0000	N
2	0903774081	MARIO COELLO PILAR	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.050,0000	N
3	0100884669	MOSQUERA ASTUDILLO MILTON RENE	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.500,0000	N
4	1202683843	MOSQUERA ZARATE MIGUEL ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.450,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 5.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 21/05/2018 09:46:56

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

- S0001880002

21/05/2018 09:35:24

NOTARIA 61

ABG. CRISTEL QUIROLA LEAL
GUAYAQUIL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	CROPLANTEC S.A.		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	171572	RUC:	0992623879001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	18/07/2013	PLAZO SOCIAL:	18/07/2063
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	ANONIMA
OFICINA:	GUAYAQUIL	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: GUAYAS CANTÓN: GUAYAQUIL CIUDAD:

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA:	GUAYAS	CANTÓN:	GUAYAQUIL	CIUDAD:	GUAYAQUIL
PARROQUIA:	GUAYAQUIL	CALLE:	AV. JUAN TANCA MARENGO	NÚMERO:	BODEGA 2
INTERSECCIÓN/MZ.	BODEGAS PIDESA	CIUDADELA:			
CONJUNTO:	LOTIZACION SATIRIO	BLOQUE:	AMINSA		
NÚMERO DE OFICINA:		EDIFICIO/C.C.:			
REFERENCIA / UBICACIÓN:	BODEGAS COMERCIALES				
PISO:		TELÉFONO1:	3716722	TELÉFONO2:	
FAX:		CORREO ELECTRÓNICO 1:	byron_ochoa@hotmail.com		
CASILLERO POSTAL:		CORREO ELECTRÓNICO 2:	info@croplant.com		
CELULAR:	0983378642	PERTENECE A M.V.:	NO	SITIO WEB:	

INFORMACIÓN

¿Es proveedora de bienes o servicios del estado?	NO	¿Ofrece servicios de pago a remesas?	NO	¿Es sociedad de interés público?	NO
¿Pertenece a MV?	NO	¿Compañía vende a crédito?	NO	Fecha de última act. de datos	04/05/2016 11:33 AM

ACTIVIDAD ECONÓMICA

OBJETO SOCIAL:	importación, producción, compraventa y comercialización al por mayor y menor de agroquímicos de cualquier naturaleza, inclusive orgánicos y biológicos	
CIIU Actividad Nivel 2:	G46	COMERCIO AL POR MAYOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.
CIIU Operación Principal:	G4669.12	VENTA AL POR MAYOR DE ABONOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGRÍCOLA.

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: 5000.0000 CAPITAL 10000.0000 VALOR X ACCIÓN: 1.00000

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG.	No. DE REGISTRO	ART.	REPRES
1204822882	YUGCHA QUISATASIG LEONIDAS BASILIO	ECUADOR	GERENTE GENERAL	21/12/15 0:00	5	21/12/2015	15821	19	RL
1202563843	MOSQUERA ZARATE MIGUEL ANTONIO	ECUADOR	PRESIDENTE	22/07/13 0:00	5	25/08/2013	16812		RL

FECHA DE EMISIÓN: 21/05/2018 00:00:00

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob./portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

D47V1083891

21/05/2018 09:39:34

NOTARIA

ABG. CRISTEL QUIROLA LLMO
GUAYAQUIL ECUADOR

Secretaría de
Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 14/05/2018

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, informa que MOSQUERA ASTUDILLO MILTON RENE, con documento de identificación número 0100864669, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre:	MOSQUERA ASTUDILLO MILTON RENE
Número de Documento de Identificación:	0100864669
Nacionalidad:	Ecuador
Género:	MASCULINO

Título de Tercer Nivel o Pregrado

Número de Registro	1006-12-1115415
Institución de Origen	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Institución que Reconoce	
Título	INGENIERO AGRONOMO
Tipo	Nacional
Fecha de Registro	2012-02-24
Observaciones	

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

IMPORTANTELa información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la informaciónproporcionada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 129 de la LeyOrgánica Superior y 19 de su Reglamento.El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y demanera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridadciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la ResoluciónRPC-SO-16-No.256-2016

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución de educación superior que emitió el título, la rectificación correspondiente.Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

GENERADO: 14/05/2018 1.16 PM

www.senescyt.gob.ec

Documento firmado electrónicamente

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

0100864669

NOTARIA 61

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA

GUAYAQUIL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Información certificada a la fecha: 20 DE ABRIL DE 2018
Emisor: MIELES PANCHANA JOSE RICARDO

N° de certificado: 180-114-95622

180-114-95622

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlace@registrocivil.gob.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 19 Pág. 132 Acta 8266

En Guayaquil provincia de Guayas hoy día cinco de Agosto de mil novecientos ochenta y dos el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: Gabriela APELLIDOS: Mazquera Mario

SEXO: Femenino FECHA DE NACIMIENTO: 25 de Julio de 1982

LUGAR: Clínica Gd de Cantón Guayaquil Provincia Guayas

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Milton Roque Mazquera Astudillo

de nacionalidad Ecuatoriana, de estado Casado, con Cédula de Identidad N° 01-0086.4669

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Pilar Mario Coello

de nacionalidad Ecuatoriana, de estado Casada, con Cédula de Identidad N° 09-0374.4081

Solicitó esta inscripción Milton Roque Mazquera Astudillo con Cédula de Identidad N° 01-0086.4669 de treinta y un años de edad, de profesión Ing. Agrónomo de nacionalidad ecuatoriana, quién hace constar, además, que es el segundo parto

OBSERVACIONES:

Presenta partida de Validaciones año 1981, Tomo 17, Página 327, acta 6972 efectuada en Guayaquil

CARLOS HUMBERTO SANCHEZ
Delegado del Jefe Provincial de Registro Civil del Guayas

FIRMAS:

Reconocid... por ... mediante ... con fecha ... cuya copia se archiva. ... de ... de 19...
f.) ...
Jefe de Oficina

Legitimad... por sus padres ... mediante matrimonio celebrado en la Oficina de ... con fecha ... e inscrito en el tomo ... pág. ... acta ... de ... de 19...
f.) ...
Jefe de Oficina

Contrajo matrimonio con ... en la Ofc. de ... con fecha ... e inscrito en el tomo ... pág. ... acta ... de ... de 19...
f.) ...
Jefe de Oficina

Falleció el ... de ... de 19 ... y su defunción consta inscrita en la Ofc. de ... en el tomo ... pág. ... acta ... de ... de 19...
f.) ...
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

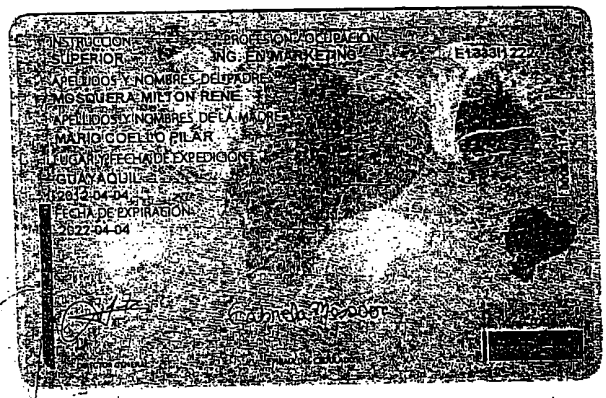

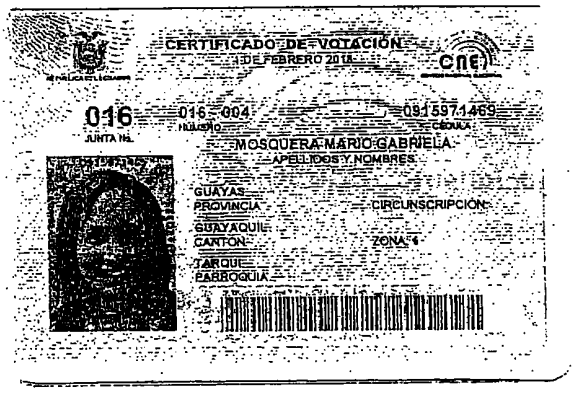

NOTARIA 61

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Gabriela Mosquera

Número único de identificación: 0915971469

Nombres del ciudadano: MOSQUERA MARIO GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 25 DE JULIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EN MARKETING

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MOSQUERA MILTON RENE

Nombres de la madre: MARIO COELLO PILAR

Fecha de expedición: 4 DE ABRIL DE 2012

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Información certificada a la fecha: 21 DE MAYO DE 2018
Emisor: IRANIA ALLYSON MORALES CEPEDA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 8 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 186-122-93818

2018	9	01	8	P 2897
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR MILTON RENÉ MOSQUERA ASTUDILLO A FAVOR DE GABRIELA MOSQUERA MARIO.-

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2: COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día, **veintiuno de mayo del año dos mil dieciocho**, ante mí, **ABOGADA LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ, NOTARIA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece la señora: **GABRIELA MOSQUERA MARIO,** por sus propios derechos, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno cinco nueve siete uno cuatro seis guión nueve, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, de treinta y cinco años de edad, de profesión como queda indicado, domiciliada y residente en el solar y villa número cinco de la manzana Ochocientos cuarenta y cuatro, correspondiente a la Calle Pinos número Doscientos trece y Calle Segundo, de la Urbanización Ceibos Norte, parroquia Tarqui de esta ciudad de Guayaquil, correo electrónico gaby.mosquera@gmail.com, con número de teléfono celular Cero Nueve Nueve Tres Uno Uno Tres Nueve Ocho Cuatro (0993113984), y número de teléfono convencional Dos Ocho Cinco Dos Siete Cero Nueve, por mis propios y personales derechos; quien comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento; hábil en derecho para contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación, cuyas copias debidamente certificadas por mi agrego a esta acta como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta acta, así como examinados

ABG. CRISTEL QUIROLA LEON
GUAYAQUIL ECUADOR

que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta acta sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa ni seducción, me solicitan que se les conceda la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante señor **MILTON RENÉ MOSQUERA ASTUDILLO,** y para lo cual me presenta los siguientes documentos:- **UNO**: Petición del compareciente con la firma de la Abogada. **DOS:** Partida de defunción del causante, señor **MILTON RENÉ MOSQUERA ASTUDILLO** fallecido en la ciudad de Guayaquil, el cinco de Abril del dos mil dieciocho; y, **TRES:** Partidas de nacimientos de los peticionarios.- Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido, procedo a receptar la declaración de los peticionarios, quienes juramentados que fueron en legal y debida forma y advertidos de la obligación de decir la verdad y de las penas a las que se someten en caso de perjurio expone: **a)** Que, quien en vida fue el señor **MILTON RENÉ MOSQUERA ASTUDILLO** falleció el cinco de Abril del dos mil dieciocho, y su estado civil era casado **PILAR MARIO COELLO DE MOSQUERA**.- **b)** Que, era padre de la compareciente señora **GABRIELA MOSQUERA MARIO**.- **c)** Que, lo declarado se ratifica con los certificados de defunción y nacimiento incorporados a ésta diligencia. **d)** Que no conoce que el causante haya otorgado testamento alguno. **e)** Que el causante señor **MILTON RENÉ MOSQUERA ASTUDILLO** era propietario de los siguientes muebles e inmuebles que se detallan a continuación: **Dos. Uno.)** Solar y villa número cinco de la manzana Ochocientos cuarenta y cuatro, correspondiente a la Calle Pinos número Doscientos trece y Calle Segundo, de la Urbanización Ceibos Norte, parroquia Tarqui de esta ciudad de Guayaquil, cuyos linderos y medidas son los siguientes: Por el Norte, solar veintitrés con doce metros, Por el Sur, calle vehicular con doce metros, Por el Este,

NOTARIA 61
AB. CRISTEL QUIROLA LEMA

solar seis con veinticinco metros, y, Por el Oeste, solar cuatro con veinticinco metros, siendo el área total de Trescientos metros cuadrados, inmueble signado con el Código Municipal número Seis Cero guión Cero Ocho Cuatro Cuatro guión Cero Cero Cinco guión Cero guión Cero guión Cero (**60-0844-005-0-0-0)** con matrícula inmobiliaria número **Treinta y cinco mil sesenta y siete. S**obre dicho solar se levanta una vivienda, inmueble adquirido por los cónyuges **MOSQUERA-MARIO** mediante escritura pública de Compraventa otorgada por **UNIPROFIT Sociedad Anónima** a favor de los cónyuges, **Ingeniero Agrónomo Milton René Mosquera Astudillo y señora Pilar Mario Coello de Mosquera,** Entrega de Obra que hace la compañía Megalid Sociedad Anónima a favor de los prenombrados cónyuges **MOSQUERA-MARIO**, y, Constitución de Hipoteca Abierta que otorgan dichos cónyuges **MOSQUERA-MARIO** a favor del **Banco de Guayaquil S.A.** en ese entonces representada legalmente por su Vicepresidenta Ejecutiva, señora Carmen Soriano de García, el **Veintitrés de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho** ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites. Dicha escritura pública fue inscrita en la Empresa Municipal del Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil el **Dos de julio de mil novecientos noventa y nueve** de la siguiente forma: La **compraventa** en el Tomo Cincuenta y dos de fojas Veintiséis mil seiscientos ochenta y cinco a Veintiséis mil seiscientos ochenta y ocho, número del Registro de Propiedad Cinco mil setecientos setenta y cinco, número del Repertorio Quince mil sesenta y siete, correspondiente al año mil novecientos noventa y nueve.- La **Entrega de Obra** en el Tomo Cincuenta y dos de fojas Veintiséis mil seiscientos noventa y tres a Veintiséis mil seiscientos noventa y seis, número del Registro de Propiedad Cinco mil setecientos

ABG. CRISTEL QUIROLA LLAN
GUAYAQUIL ECUADOR

setenta y siete, número del Repertorio Quince mil sesenta y siete, correspondiente al año mil novecientos noventa y nueve.- **La hipoteca abierta** en el Tomo Setenta y uno de fojas Treinta y cinco mil setecientos diecinueve a Treinta y cinco mil setecientos veintidós, número del Registro de Propiedad Nueve mil tres, número del Repertorio Quince mil sesenta y siete, correspondiente al año mil novecientos noventa y nueve.- La referida hipoteca abierta fue cancelada por el señor Víctor Hugo Alcívar Alava en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo y representante legal del **Banco de Guayaquil S.A.** a favor de los cónyuges **MOSQUERA-MARIO** mediante escritura pública celebrada el **Veintinueve de junio del Dos mil siete** ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Humberto Alejandro Moya Flores, inscrita en la Empresa Municipal del Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil el **Veinte de Julio del Dos mil siete** en el Tomo Cuarenta y cinco de fojas Veintidós mil trescientos siete a Veintidós mil trescientos ocho, número del Registro de Propiedad Diez mil trescientos veinticuatro y número del Repertorio Diecinueve mil trescientos veinticinco, correspondiente al año Dos mil siete.- Lo indicado se acredita con el original del Certificado conteniendo la historia de dominio y gravámenes de dicho inmueble, la copia certificada del comprobante de pago del impuesto predial urbano del año dos mil dieciocho, y el certificado de avalúos, que se adjunta al presente instrumento, también como documento habilitante, el que registra un avalúo de Ciento sesenta y nueve mil doscientos noventa y tres dólares con veinte centavos de dólar (**U.S.$169.293,20**). **Dos.Dos.)** Un lote triple destinado a la inhumación de restos humanos ubicado en el Camposanto Parque de la Paz, en el kilómetro trece de la vía Perimetral- La Puntilla- Pascuales, sector La Aurora, parroquia Las Lojas

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEÓN
GUAYAQUIL - ECUADOR

del cantón Daule, provincia del Guayas. Lote de terreno identificado como Lote Diecisiete guión C Cero Tres guión Cero Siete (Sector diecisiete) guión Grupo C Cero Tres guión Lote Cero Siete, y se encuentra identificado actualmente en el catastro municipal con el Código Municipal número Uno Cero guión Ochocientos treinta y cinco guión Cero guión Cero Siete guión Cero (1**0-935-0-0-7-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0)**, El referido lote tiene una superficie total de dos metros cuadrados, sesenta y cuatro decímetros cuadrados, cuyos linderos y medidas son los siguientes: Por el Norte, lote diecisiete guión C Cero guión Doce, con un metro diez centímetros; Por el Sur, Lote Diecisiete guión C Cero Cuatro guión Doce, con un metro diez centímetros; Por el Este, Lote diecisiete guión C Cero Tres guión Cero Seis con dos metros cuarenta centímetros; y, Por el Oeste, Lote diecisiete guión C Cero Tres guión Cero Ocho con dos metros cuarenta centímetros. Dicho lote de terreno fue adquirido por los cónyuges **MOSQUERA-MARIO** mediante escritura pública de Compraventa otorgada por los cónyuges Segundo Julio López Campos y la señora Tecnóloga Médica Ketty Anatolia Córdova Canchong de López a favor de los cónyuges, **Ingeniero Agrónomo Milton René Mosquera Astudillo y señora Pilar Mario Coello de Mosquera** el **Once de Septiembre del Dos mil ocho** ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Humberto Alejandro Moya Flores, inscrita en la Empresa Municipal del Registro de la Propiedad del cantón Daule el **Cuatro de Diciembre del dos mil ocho**, con el número del Registro de Propiedad Tres mil doscientos cincuenta y anotado bajo el número de

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEÓN
GUAYAQUIL ECUADOR

Repertorio Siete mil ochocientos diecisiete, correspondiente al año Dos mil ocho.- Lo indicado se acredita con el original del Certificado conteniendo la historia de dominio y gravámenes de dicho inmueble, la copia certificada del comprobante de pago del impuesto predial urbano del año dos mil dieciocho, y el certificado de avalúos, que se adjunta al presente instrumento, también como documento habilitante y que registra un avalúo comercial de Dos mil setecientos dólares **(U.S.$2.700,oo). Dos.Tres.)** El vehículo de placas GSM Cuatro Tres Siete dos (GSM4372) Clase vehículo utilitario, de servicio particular, marca Toyota, modelo Fortuner AC Dos punto Siete Cinco P Cuatro por Cuatro TM del año Dos mil catorce, cilindraje (cc)Dos Seis Nueve Cuatro punto Cero Cero, Color plomo, origen Indonesia, carrocería metálica, combustible gasolina, Chasis/VIN número MHFYX Cinco Nueve G Cinco E Ocho Cero Cinco Ocho Nueve Dos Tres (MHFYX59G5E8058923) vehículo que se encuentra libre de gravámenes conforme se acredita con la certificación original emitida por la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil ATM (Autoridad de Tránsito Municipal) que se adjunta al presente instrumento como documento habilitante, que de acuerdo a la información del Servicio de Rentas Internas registra un avalúo de **U.S.$9.086,oo. Dos.Cuatro.)** Dos mil quinientas cincuenta acciones acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, en el capital social de la compañía denominada **CROPLANTEC S.A.** a la que le corresponde el Registro Unico de Contribuyentes (RUC) 0992823879001 empresa que tiene como objeto social la importación, producción, compraventa y comercialización al por mayor y menor de agroquímicos de cualquier naturaleza, inclusive orgánicos biológicos.- De conformidad con los documentación presentada petición rendida por el solicitante YO, **ABOGADA LUZ MAR**

NOTARIA 61

18G. CRISTEL QUIROLA LEÓN
GUAYAQUIL ECUADOR

VASQUEZ CRUZ, NOTARIA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL, de conformidad con el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial concedo la **POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO** y sin perjuicios de Terceros de los bienes dejados por el causante el señor **MILTON RENÉ MOSQUERA ASTUDILLO** a favor de su hija **GABRIELA MOSQUERA MARIO.** Para la celebración de la presente acta se observaron los preceptos legales que en este caso se requiere; y leída que le fue por mí, la Notaria al peticionario este se ratifica en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto. Se incorporan al protocolo de esta Notaria la presente acta con sus respectivos documentos, de la cual se conferirán dos copias certificadas a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente y autoridad respectiva, de todo lo cual doy fe.-

Gabriela Mosquera

GABRIELA MOSQUERA MARIO

C. C. No.: 0915971469

ABOGADA LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgo ante mi, y en fe de ello confiero este ..., TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil,.-

Guayaquil, 22 MAY 2016

La Notaria.-

Abg. Luz Marina Vásquez Cruz
Notaria Octava
del Cantón Guayaquil

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
LVC
AB. LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ

ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- Yo, **ABOGADA LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ, NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** en ejercicio de la atribución que me confiere el Artículo dieciocho, numeral dos de la Ley Notarial vigente, protocolizo e incorporo al Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, **DE LA PETICIÓN, DOCUMENTOS HABILITANTES, Y ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR MILTON RENÉ MOSQUERA ASTUDILLO A FAVOR DE GABRIELA MOSQUERA MARIO.-**

Guayaquil, veintiuno de mayo del dos mil dieciocho.

ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

...go ante mi, y en fé de ello confiero
....., TESTIMONIO, que
...o y firmo en la ciudad de Guayaquil,.-

...uayaquil, 22 MAY 2018

...La Notaría.-

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Octava del Cantón Gquil.
Ab. Luz Marina Vásquez Crúz

Abg. Luz Marina Vásquez Crúz
Notaria Octava
del Cantón Guayaquil

AB. CRISTEL QUIROLA LEMA NOTARIA SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL. De conformidad al Art. 13 numeral 5 DOY FE: Que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento que me fue exhibido en 32 foja(s)

GUAYAQUIL 31 AGO 2018

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR